



GT3. Cambio climático y medio ambiente
30 agosto - 1 septiembre, 2012. Ciudad de Panamá, Panamá
Expertos: Margarita Astrálega (Colombia) y Michelle Foss (Estados Unidos)

INFORME

El Grupo de Trabajo “**Cambio climático y medio ambiente**” se reunió en la 9° Asamblea Plenaria de ParlAmericas, en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 30 y 31 de agosto de 2012 con la participación de delegados de *Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Jamaica, Panamá y Surinam*.

Ignacio Urrutia (Chile) presidió las sesiones del Grupo, que tenía como objetivos:

- Analizar los aspectos de las industrias extractivas relacionados con las políticas, tales como los regímenes fiscales y el control en materia de higiene, seguridad y medio ambiente
- Analizar los efectos de las industrias extractivas sobre el medio ambiente y el cambio climático (debates sobre “energía limpia” y “empleos verdes”)
- Estudiar las buenas prácticas existentes en materia de formación de capacidades (cómo mejorar los organismos e instituciones gubernamentales mal equipados)

RECOMENDACIONES

1. Apuntar a la diversificación de fuentes de energía compatibles con el cuidado del medio ambiente. Cada Estado debe adoptar la matriz energética que le convenga, desde el punto de vista ambiental, social, económico y de seguridad energética, de forma que exista una coherencia de políticas de energía.
2. Fomentar la creación de políticas públicas o diseño de estrategias nacionales que estimulen el ahorro energético.
3. Buscar el apoyo internacional entre países, instituciones financieras internacionales y regionales y agencias para el desarrollo incorporando el concepto de economía verde a través de un funcionamiento más equitativo y una distribución más equilibrada del mercado mundial del carbono.
4. Recomendar a los Estados que aumenten su inversión en investigación y tecnología en materia energética como motor del desarrollo sostenible a través del intercambio de tecnología y conocimiento entre los países desarrollados y en vías de desarrollo.
5. Mejora, aplicación y seguimiento a la legislación ambiental nacional e internacional (sean tratados, acuerdos, protocolos o convenciones) aprobada y ratificada por cada Estado, aboliendo subvenciones, impuestos e incentivos perversos o contraproducentes con el medio ambiente y asegurando su aplicación.

Ignacio Urrutia (Chile), Presidente